

[30070] 16/02/2010

GHH/GMR/CNN
N° Interno: 2115470

OTORGA VISACION
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 226

POZO ALMONTE, 16 de Febrero de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°148 de fecha 12 de Febrero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°410 de fecha 20 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Homero Patricio VALE CIA CHALEN de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador LUIS ALBERTO ROBLES GERALDO.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía de Investigaciones de Chile
3.- Archivo